

BASES LEGALES IV CONCURSO DE DIBUJO DRAVET

OBJETO

El IV Concurso de Dibujo Dravet, con el lema “Vivir con Dravet”, es un programa de la Fundación Síndrome de Dravet cuyo objeto es concienciar sobre el síndrome de Dravet. Este concurso se presenta en el marco de la acción del Día Internacional del Síndrome de Dravet, que se celebra el 23 de junio.

DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso es válido para todos los dibujos enviados a través del formulario de la página web <https://dravetfoundation.eu/concurso-dibujo-dravet> desde el 5 de mayo de 2025 hasta el 29 de mayo de 2025 a las 23.59 horas.

No se aceptarán en el Concurso los dibujos enviados por otro medio que no sean los establecidos, ni fuera del plazo establecido en las presentes Bases, ni los que no cumplan con lo establecido en el presente documento.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de la Fundación Síndrome de Dravet fuera preciso aplazar o modificar la duración del Concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará vía correo electrónico.

ACEPTACIÓN BASES LEGALES

La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la Organización. La Fundación Síndrome de Dravet se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que, por el simple hecho de participar en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de la Fundación Síndrome de Dravet de cualquier compromiso adquirido con el participante.

La Fundación Síndrome de Dravet se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas Bases, así como la organización y/o dirección de este Concurso.

Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la página web de la Fundación Síndrome de Dravet www.dravetfoundation.eu.



TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en este concurso cualquier persona, independiente de su edad, sexo o lugar de residencia.

En el caso de que el autor fuera menor de edad, deberá ser el padre/madre o tutor/a legal quien enviará la obra.

Todas las propuestas enviadas deberán cumplir con los términos descritos a continuación:

- Se deberán rellenar todos los campos incluidos en el formulario online de la página <https://dravetfoundation.eu/concurso-dibujo-dravet>.
- Las propuestas deberán ser enviadas en color con la máxima calidad posible dentro del plazo indicado en el apartado “Duración del Concurso” de las presentes Bases.
- Los participantes podrán enviar más de una propuesta

La participación en el Concurso supone (i) la aceptación de Bases legales del Concurso y (ii) el consentimiento de publicación de la imagen del menor en caso de resultar ganador/ganadora del Concurso. Además, supone la aceptación de las Bases del Concurso. Los datos personales serán tratados según la cláusula del régimen de protección de datos de las presentes Bases, incorporándose a un fichero responsabilidad de la Fundación Síndrome de Dravet.

La Fundación Síndrome de Dravet se reserva el derecho de no entregar el premio del Concurso a cualquier participante que trate de, o llegue a, defraudar, alterar y/o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso.

TÉCNICA DE DIBUJO

Para la realización del dibujo está permitido emplear cualquier técnica manual o artesanal, como la utilización de lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas o similares. De igual manera, serán aceptadas otro tipo de manualidades o técnicas pictóricas manuales, como el *collage*.

Quedarán descartados del Concurso los diseños digitales o realizados en medios informáticos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación en el Concurso es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que se detallan a continuación:

- Cumplir con los requisitos especificados en las presentes Bases.
- No utilizar la participación en el presente Concurso para: (i) difundir ideas políticas o religiosas, (ii) promover injurias y/o calumnias frente a terceros, (iii) usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo, (iv) publicar contenido diferente a la temática del Concurso.
- Ser un dibujo original, no una copia de otro ya existente publicado por otro autor. En caso de que lo fuera, la Fundación se exime de cualquier responsabilidad que pudiera reclamar el autor original.



SISTEMA DE VOTACIÓN

Los dibujos se publicarán en las redes sociales de la Organización (Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn) a partir del 1 de junio de 2025 según orden de recepción y la clasificación de los participantes se ordenará según el número de *likes* o reacciones, entendidos en este caso como votos, en la publicación original de la Organización en las diferentes redes sociales. Se podrá compartir la publicación en los perfiles personales, pero únicamente se tendrán en cuenta los votos que se realicen en la publicación original de la Organización.

El periodo de votación comprenderá desde 1 de junio de 2025 hasta el 29 de junio de 2025 a las 12.00 hora española.

PREMIOS

Habrán tres premios según sistema de votación que consistirán en tres vales de compra para la tienda online shop.retodravet.com. Los vales de compra tendrán un valor de 100, 60 y 40 euros y tendrán una fecha de caducidad de 30 de diciembre de 2025.

Los ganadores se basarán según el sistema de votación y se anunciarán en las redes sociales de la Organización el 30 de junio de 2025.

La Fundación Síndrome de Dravet no será responsable de ningún daño, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de la entrega y uso de los premios. El uso y canje de los premios es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y/o del representante legal según el caso.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en esta convocatoria implica que los participantes de los trabajos ganadores y finalistas ceden a la Fundación Síndrome de Dravet en exclusiva sin límite temporal, ni territorial, material ni geográfico, y con posibilidad de cesión a terceros (la totalidad o una parte de los derechos patrimoniales objeto de la cesión), todos los derechos de propiedad intelectual, pudiendo editarlo en soporte papel y electrónico, fijación, compilación, comunicación pública, transformación, distribución por cualquier medio o formato (incluido Internet y redes sociales) y, en general, explotación sobre los trabajos elaborados.

DERECHOS DE TERCEROS

En el caso de que finalmente resultara premiado un trabajo donde no esté suficientemente justificado que está libre de derechos de terceros, o no se hayan presentado las correspondientes cesiones de derechos y de propiedad intelectual, la Fundación Síndrome de Dravet podrá modificarlo para su publicación, o bien optar por la no publicación del mismo, sin perjuicio de percibir el premio otorgado.

La Fundación Síndrome de Dravet no será responsable de los derechos de los participantes ni de ninguna reclamación relacionada con los derechos o propiedad intelectual de los participantes o de terceros.



RESPONSABILIDADES

La Fundación Síndrome de Dravet se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del Concurso. La Organización se reserva el derecho a rechazar o excluir de la participación en el Concurso a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes Bases y Términos de Participación o contravenga las normas o finalidad del Concurso. La Organización no se responsabiliza del mal funcionamiento, de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de internet. Además, la Organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del correo electrónico.

NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan solo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y la Fundación Síndrome de Dravet renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”), de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), así como cualquier otra normativa que resulte de aplicación o que sustituya a las arriba citadas (conjuntamente, la “Normativa Aplicable”), la Fundación Síndrome de Dravet, como responsable del tratamiento, le informa de que los datos personales (entre los que consta su dirección de correo electrónico, nombre, apellidos, lugar de residencia y, si aplicable, el nombre, apellidos, y edad del Menor) facilitados por el propio participante si es mayor de edad o por el padre/madre o persona que tenga la tutela o patria potestad del Menor con objeto de participar en el Concurso de Dibujo Dravet, han sido recabados con la única finalidad de gestionar la participación en dicho Concurso. Asimismo, le informamos, y usted consiente expresamente como participante o padre/madre o persona que tenga la tutela o patria potestad del Menor participante en el Concurso, de que los datos personales del mismo recabados a través del correo electrónico, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo del Concurso (identificativos, como la imagen), serán tratados con la finalidad indicada, mediante las siguientes actividades de tratamiento:



- Gestionar la correcta participación en el Concurso.
- Tramitar la entrega de los premios.
- Difundir el Concurso y sus resultados por cualquier medio de comunicación de los establecidos en estas Bases. Si esta actividad implicara cesión o divulgación de datos personales, podrá consentir en la casilla específica de la plantilla a enviar para participar.

Para el buen desarrollo del Concurso será necesario que los datos personales de los participantes recabados, así como los facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador del Concurso fueran falsos, incompletos o no fueran actualizados (de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables), la Fundación Síndrome de Dravet se reserva el derecho a descalificarlos del Concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto. La legitimación para el tratamiento de estos datos personales se basa en el consentimiento del interesado, así como de su representante legal/tutor y el plazo de conservación será de diez años tras la finalización de la Jornada y para la finalidad que se describe. Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, o bien manifestar posteriormente su negativa al tratamiento previamente consentido, para lo que deberá remitir una solicitud con la referencia "Protección de Datos", en la que se concrete la solicitud correspondiente y a la que acompañe fotocopia de su D.N.I., a la siguiente dirección: Fundación Síndrome de Dravet, Calle Doctor Toledo, 46, Planta 1 - 28005 de Madrid (España) o cursando su petición con los mismos requisitos a través de informacion@dravetfoundation.eu. Igualmente, si considera que su solicitud no ha sido debidamente atendida, podrá presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Fundación Síndrome de Dravet y, en última instancia, ante la Autoridad de Control (www.aepd.es). La Fundación Síndrome de Dravet solicita al participante o, si aplicable, al padre/madre o persona que tenga la tutela o patria potestad del Menor participante y que resulten declarados ganadores, que ceda, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, RRSS, revistas, etc.). La Fundación Síndrome de Dravet pone especial interés en el tratamiento de los datos personales de los que es responsable, por lo que, si de alguna forma detectara alguna infracción de la normativa aplicable, le agradeceríamos nos informara en el correo habilitado de protección de datos.